

→ Guía Médica

Salud Dental

Ceuta



MAPFRE Salud

2026

Guía Seguro Dental

Oficinas de información

Cualquier Oficina MAPFRE

Servicio de Atención Telefónica
918 365 365

Página WEB
mapfre.es

Cuadromedico.de/mapfre

Esta guía puede sufrir modificaciones, por lo que rogamos confirmen, antes de acudir a una consulta, la validez de los datos que figuran en la misma. Pueden confirmar los datos en cualquiera de los canales anteriormente citados.

Este producto ofrece a sus asegurados una asistencia dental completa a través de un amplio y prestigioso cuadro de profesionales (odontólogos, médicos estomatólogos y especialistas en radiología oral) a nivel nacional.

ACCESO A LAS PRESTACIONES DENTALES

El Asegurado utilizará, preferentemente, el cuadro de especialistas que aparece en la Guía Médica en vigor para la provincia en la que se encuentra ubicado su domicilio habitual. No obstante, podrá acceder a cualquier centro o profesional, a nivel nacional, de los que aparecen en la guía de Salud Dental, siempre que el mismo esté concertado para el tipo de tratamiento a realizar.

La Compañía no asumirá en *ningún caso* los tratamientos realizados por profesionales ajenos al cuadro médico de la Entidad.

No es necesaria autorización previa de la Compañía para ningún tratamiento odontológico. Para acudir a cualquiera de los profesionales relacionados en la Guía deberá concertar cita previa con el mismo, identificándose como asegurado de este producto de la Compañía.

TARJETA SANITARIA

Una vez en la consulta le solicitarán la Tarjeta Sanitaria que le acredita como Asegurado, además de identificar el producto que tiene contratado. En caso de no llevarla o de producirse cualquier incidencia con la misma deberá identificarse a través del Servicio de Atención al Asegurado **918 365 365**, donde confirmarán sus datos al profesional que le está atendiendo.

El Asegurado entregará, una sola vez, su Tarjeta por cada consulta o acto realizado.

Dicha Tarjeta, personal e intransferible, es exclusivamente identificativa y no contiene información sanitaria del paciente. El uso indebido de la misma facultará a MAPFRE ESPAÑA para emprender las acciones legales correspondientes.

PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

El profesional, una vez realizada la pertinente exploración al paciente, le entregará un presupuesto, donde especificará el tratamiento odontológico a realizar con el coste que supone para el Asegurado cada uno de los actos previstos. Dicho coste tiene como referencia la tabla de precios convenidos, que es el precio máximo que el profesional puede aplicar por el tratamiento solicitado en la provincia en la que se encuentra ubicada la consulta del especialista, que se entrega al asegurado en el momento de la contratación.

Es imprescindible que el Asegurado reciba del profesional, previo al tratamiento, este presupuesto bucodental, que deberá ser firmado por ambas partes.

Una vez realizado el tratamiento, el profesional debe hacer entrega al Asegurado de la siguiente documentación:

- 1.- Si dispone de sistema automático de facturación:
 - a.- Entregará al Asegurado el ticket generado por el pase de tarjeta de todos los actos realizados, con o sin cargo para el paciente.
 - b.- La factura del propio profesional por los actos directamente abonados por el asegurado.
- 2.- Si no dispone de dicho sistema:
 - a.- Entregará firmada por el especialista, la factura o comprobante de todos los actos realizados donde se especificará si son o no con cargo al paciente, así como las cantidades abonadas por el mismo.

Esta documentación es la garantía del tratamiento prescrito y realizado por el profesional y aceptado por el paciente. En caso de reclamación es imprescindible su presentación.

PRECIOS CONVENIDOS

Existe un listado de precios convenidos que se entrega al Asegurado en el momento de la contratación de la póliza junto con el resto de documentación. En este listado aparece especificado el precio máximo que, por provincia, debe abonar el Asegurado en el momento de realización de un acto concreto. Algunos de los actos están cubiertos en su totalidad por la Compañía, por lo que su realización no supone desembolso alguno por parte del Asegurado.

Los importes fijados son válidos únicamente para el año en vigor, reservándose MAPFRE ESPAÑA el derecho a poder modificarlos, si así lo precisara, previa comunicación a los Asegurados.

TELÉFONO DE ATENCIÓN AL ASEGURADO

MAPFRE ESPAÑA pone a su disposición un teléfono de Información que podrá utilizar para aclarar sus dudas sobre cualquier asistencia a realizar o contrastar tarifas.

918 365 365

CENTRO MÉDICO **MAPFRE Salud**

MAPFRE pone a su disposición, a través de su red de centros médicos y centros dentales, un servicio odontológico que apuesta por la calidad en el servicio.

En nuestros centros hemos cuidado al máximo la selección de los mejores profesionales para ofrecerle todos los servicios que pueda necesitar, así como las mejores alternativas terapéuticas, inmediatez en la atención y todas las ventajas que supone acudir a servicios avalados por la garantía MAPFRE.

Para cualquier información sobre la Red de Centros Médicos MAPFRE Salud ponemos a su disposición el teléfono **918 365 365** y las páginas web www.centromedicomapfre.es y www.mapfre.es.

A continuación le informamos sobre nuestra red de centros:

Centros multiespecialidad con atención dental:

A Coruña Centro Médico MAPFRE Salud C/ Fernando Macías, 31-33 ✉ 15004 - A Coruña ☎ 981145955	Alicante Centro Médico MAPFRE Salud Av. Eusebio Sempere, 11 ✉ 03003 - Alicante ☎ 965224722	Badajoz Centro Médico MAPFRE Salud Av. Fernando Calzadilla, 16 ✉ 06004 - Badajoz ☎ 924171500
Barcelona Centre Mèdic MAPFRE Salud C/ Muntaner, 40-42 ✉ 08011 - Barcelona ☎ 936344141	Gijón Centro Médico MAPFRE Salud C/ Capua, 29 ✉ 33202 - Gijón ☎ 985867110	Madrid Centro Médico MAPFRE Salud Lezama C/ Lezama, 8 ✉ 28034 - Madrid ☎ 917283680
Madrid Centro Médico MAPFRE Salud Núñez de Balboa C/ Núñez de Balboa, 71 ✉ 28001 - Madrid Teléfono de Atención 913964709	Madrid. Majadahonda Centro Médico MAPFRE Salud Ctra. de Pozuelo, 32-34 ✉ 28220 - Majadahonda - Madrid ☎ 918669530	Málaga Centro Médico MAPFRE Salud Av. Andalucía, 24 ✉ 29007 - Málaga ☎ 951305500

Palma

**Centro Médico
MAPFRE Salud**

Pso. de Mallorca, 17

✉ 07011 - Palma (Balears)

☎ 971222435

Sevilla

**Centro Médico
MAPFRE Salud**

C/ Luis Montoto, 25

✉ 41018 - Sevilla

Teléfono de Atención "Salud 4"
955796975

Tenerife

**Centro Médico
MAPFRE Salud**

C/ José Hernández Alfonso, 26

✉ 38003 - Santa Cruz de Tenerife

Tenerife

☎ 922209461

Valencia

**Centro Médico
MAPFRE Salud**

Plaza de la Legión Española, 13

✉ 46010 - Valencia

☎ 962565760

Zaragoza

**Centro Médico
MAPFRE Salud**

Camino de las Torres, 16-18

✉ 50008 - Zaragoza

☎ 976491196

CENTRO DENTAL **MAPFRE Salud**

Madrid. Leganés

**Centro Dental
MAPFRE Salud**

Av. de Fuenlabrada, 37

✉ 28912 - Leganés - Madrid

☎ 915687191

Madrid. Majadahonda

**Centro Dental
MAPFRE Salud**

C/ Real Baja, 18

✉ 28220 - Majadahonda - Madrid

☎ 917165212



Cuadro Dental

CEUTA

CEUTA

ODONTOESTOMATOLOGIA

 **DRA. BECERRA RODRIGUEZ,
MARIA PAZ**

PL. DE LOS REYES 11

 51001

 TLF: 956510111

CONSULTA DE LUNES A JUEVES

DE 10:30 A 14:00 Y DE 16:30 A

21:30

Cita Previa

DRA. BECERRA RODRIGUEZ,

MARIA PAZ

 **DR. CASADO VEGA, VICTOR
IVAN**

PL. REVELLIN 21

 51001

 TLF: 956514230

CONSULTA LUNES, MARTES,

MIERCOLES Y JUEVES DE 10:00

A 13:30 Y DE 16:30 A 20:00 Y

VIERNES DE 17:00 A 20:00

Cita Previa

DR. CASADO VEGA, VICTOR IVAN

 **DRA. CLINICA DENTAL BERTA
DE LA RUBIA**

C/ CERVANTES 10 BJ

 51001

 TLF: 956414569

CONSULTA LUNES Y MIERCOLES

DE 16:00 A 21:00 Y MARTES,

JUEVES Y VIERNES DE 09:00 A

14:00

Cita Previa

DRA. DE LA RUBIA DE BOLOS,

BERTA



Servicio de Atención al Asegurado
918 365 365

Obtenga toda la información relacionada con este catálogo
y consulte todo lo referente al cuadro médico en

mapfre.es

